DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MARIO MUJICA 430 P A R R A L DESAMU FONO FAX 73 – 464238 – 465218 deparamento@saludparral.cl



REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD P A R R A L

Departamento de Salud./

PARRAL

24 Ene 2014

DECRETO EXENTO Nº 461

1).- EL DFL Nº 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.-

2).- La Ley Nº 19.378 del 13 de Abril de 1995 del Ministerio de Salud.-

3).- Decreto Exento N° 299 de fecha 16 de enero de 2014.

4).- El Decreto Exento N° 323 de fecha 17 de enero del año 2014 que designa como Secretario Subrogante a don Víctor Troncoso Olivares.

5).- El Decreto N° 6071 de fecha 14 de diciembre, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.

6).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Decreto Exento N° 299 de fecha 16 de enero del año en curso, se autorizo al funcionario don Darwin Maureira Tapia, Director del Departamento de Salud Municipal, a hacer uso de su feriado legal, desde el 03 y hasta el 21 de febrero del año 2014.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, en calidad de Director Subrogante, por lo señalado precedentemente, a don FERNANDO TRUJILLO FUENTEALBA, Químico Farmacéutico, durante los días 03 y hasta el 21 de febrero del año en curso, periodo en el cual, don Darwin Maureira Tapia, Director del Departamento de Salud, hará uso de su feriado legal.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

VICTOR TRONCOSO OLIVARES SECRETÁRIO (S) MUNICIPAL

PRU/VTO/AGG/iv/pca.

1.- Oficina de Partes

2.- Finanza Salud

3.- Chile - Compra Salud

4. – Interesado

5.- Archivo